ACTA DE PRÓRROGA.

Contratación Directa Nº 05/2022 "Recarga de Extintores", ID N° 409.629.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintidós, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 14:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Srta. Delia Ovelar y Sra. Mariela Zarate, por parte de la Dirección de Contrataciones; la Abog. Laura Sánchez, Directora Interina de Anticorrupción y la Lic. Ana Sánchez, en representación de la Dirección de Auditoría Interna por parte de la Secretaria Nacional de Cultura, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se han presentado solamente 2 (dos) ofertas, correspondientes a las siguientes firmas oferentes:

Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña, presentada a las 08:50 hs. del día de la fecha.
Fire Masters S.R.L., presentada a las 12:10 hs. del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, que en su **Art. 30° Cantidad mínima de oferentes** expresa: *"...En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado..."*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve lo siguiente:

- Dejar en guarda de la Dirección de Contrataciones la oferta presentada por las firmas Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña y Fire Masters S.R.L., y;
- Remitir la adenda los oferentes invitados, una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 10:18 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Dirección Nacional de Cultura

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCION DE ANTICORRUPCION

Lic. Ana María Sánchez Paciello
Auditora
Secretaría Nac. de Cultura

Mariela Zárate de Vooght
Jefe Dpto. Planificación y Convocatoria
Dirección de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Delia Cesilia Ovelar
Jefa - Dpto de Archivo
Dirección de Contrataciones

Secretaría Nac. de Cultura